

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. . . . 1'25 pts.

Fuera. . . .—3 meses. . . . 4.

Pago anticipado.

Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

Jueves 10 Dbre. 1885.

METEOROLOGIA AGRICOLA.

II.

¿Qué tiempo hará? es una pregunta que constantemente se ha hecho, tanto el hombre de las primeras edades como el actual. Para satisfacer esta pregunta el sencillo é ignorante, y algunos que por ilustrados pasan, consultan el Calendario, que les indica, con una seguridad que pasma, el tiempo que ha de hacer de luna á luna unos, y otros prevén con más minuciosidad, pues dan el tiempo *al día*. La sana razón, el claro criterio, bastan sin más esfuerzos para desechar, por faltas y nulidad de autoridad, las predicciones de los que explotan de esta manera la buena fé de las gentes sencillas.

Hoy, gracias al continuo trabajo y desvelos de los que al culto de la ciencia meteorologica se dedican, podemos pro- ver con algún fundamento y seguridad el tiempo que ha de suceder en el próximo día, con alguna exactitud menos el de la decena, y ya muy problemática el del mes.

Para realizar este grandioso pensamiento ha sido, ni es necesario, el activo concurso de los Observatorios de todas las naciones; y de esta manera, es decir, por medio de la Asociación, es como únicamente puede dar fructíferos resultados, pues como dice muy bién el distinguido ingeniero señor Vicuña, «un observador aislado sólo ve una ínfima parte del cuadro meteorológico: parecésé al soldado en el día de una gran batalla, que sólo sabe narrar lo que presencié, é interpreta mal y torcidamente el plan del general,» y con el concurso de todos los observatorios, y aún suponiendo que en todas las naciones existiera una red completa de estaciones, no llegaríamos al *desideratum*; pues para seguir, por ejemplo, el curso de una tempestad, tendríamos que prescindir en gran parte de su estudio, porque como tres cuartas partes de la superficie de la tierra están cubiertas por las aguas, aquí se cortaría el curso de las observaciones, por falta de puntos donde hacerlas, y esto sin contar los países por civilizar.

En suma, lo que dispone la ciencia, por ahora al ménos, para cubrir de estaciones meteorológicas son solamente *tres centésimas partes de la superficie* del planeta.

Por todo esto vemos que ha de tardarse algún tiempo en saber por comple-

to las leyes á que están sujetos los fenómenos atmosféricos. No obstante, hoy se pronostica el tiempo con *ochenta* probabilidades de acierto por cada cien predicciones en aquellos países dotados de numerosos elementos para esta clase de estudios.

En España el servicio meteorológico corre á cargo de los establecimientos de segunda enseñanza y Universidades, no todos, por cierto, que manda diariamente el resultado de sus observaciones al Observatorio astronómico y meteorológico de Madrid; el cual remite á la *Gaceta* oficial el parte telegráfico de las nueve de la mañana, publicándose con un día de retraso. Dicho parte contiene indicaciones sobre el estado del cielo, altura barométrica, temperatura, dirección y fuerza del viento y aspecto del mar. Los puntos de donde proceden estas notas son unos 30 de España y dos de Portugal. Esto, y los partes recibidos en la Dirección de Correos acerca de los puntos en donde el día anterior llovió, es todo lo que aquí se publica oficialmente. ¡Compárese esto, no ya con los Estados Unidos, con lo que hace la Francia, y júzguese qué enorme distancia media entre España y ella!

El Observatorio de Madrid publica un *Anuario* que contiene unos estados meteorológicos, y además dá á luz, con un atraso que no comprendemos, un libro que se titula: *Resúmen de las observaciones meteorológicas de provincias*. Estos resúmenes traen con algún detalle dichas observaciones, y son el arsenal de donde forzosamente ha de sacar datos el que quiera dedicarse á estudios sobre el clima de España.

Ultimamente parte de la prensa política ha empezado a publicar, á imitación de lo que en otras naciones acontece, notas diarias sobre el estado del tiempo. Pero como hay escasez de datos noticias y observaciones numerosas, claro está que las predicciones no son muy seguras.

Esto es todo lo que se hace en este país clásico de la pereza; cuando vemos que otras naciones atienden con solicitud extrema á este importante servicio, que multiplican las estaciones, que hacen cuanto es posible por que las observaciones se aprovechen, publicándolas con brevedad, haciendo circular sus boletines y mapas, nosotros montamos á duras pe-

nas unos cuantos observatorios, los dotamos mal, y por conclusión, publicamos los resultados tarde y cuando ya han perdido casi todo su interés.

Reformar completamente el servicio meteorológico es una necesidad urgente, y más hoy que todos aporfia tratan de adelantar á cual más.

Por los elementos que tenemos, algo más se podría hacer con alguna buena voluntad por parte de los que dirigen los destinos del País.

En estos días circula por la prensa la noticia, de una idea que á tenido un norte americano. Consiste en reunir en una sola armadura un barómetro aneroide para indicar las presiones, un termómetro de mercurio para las temperaturas y un higrómetro para señalar la humedad atmosférica. En la parte baja vá una brújula que puede servir para indicar la dirección del viento, sin más que comparar la posición de la aguja con la que tome una cinta unida al aparato. La armadura con todos los instrumentos indicados no pesa más que un kilogramo.

Como el coste de dicho aparato es económico, debería dotarse á cada escuela de cabeza de partido judicial de uno de ellos, cuyas observaciones podrían hacerse por el profesor sin gran molestia suya y escaso gravamen de la Administración; pues con una pequeña gratificación al citado agente de la ilustración popular, bastaría para atender á los gastos de entretenimiento. Estas Estaciones serían un poderoso auxiliar para conocer el clima detalladamente, y reportarían grandes ventajas á la agronomía.

Además, todos los Institutos de segunda enseñanza, de los que hay uno por lo menos en cada provincia, deberían efectuar observaciones más completas y numerosas con el material necesario al objeto, que podría estar á cargo del profesor de agricultura ó del de física. Y todas las Universidades, Escuelas especiales, Academias y demás establecimientos de instrucción, deberían prestar también su concurso, así como los particulares, amantes de la prosperidad de la agricultura y de la ciencia, emulando al célebre marino, que modernamente sostiene á sus expensas una Estación meteorológica en la cuenca del Guadiana.

Todas estas Estaciones deberían enviar el resultado de sus observaciones ó un Observatorio central, que podría ser

meteorológico del Instituto Agrícola de Alfonso XII, ó el de Madrid; pero separado del astronómico, formando centro completamente independiente de él. Esta oficina central habría de estar servida por un personal apto para esta clase de trabajos, y á su cargo debía correr la publicación de mapas, resúmenes, boletines, anuarios, etc., etc.; así como establecer, ordenar y dirigir, las Estaciones del resto de España, que harían sus trabajos conforme á un plan adoptado por la Dirección central.

De esta manera conseguiríamos tener la Península cubierta de una red de Observatorios, que nos permitieran aprovechar los adelantos de las ciencias, para precavernos contra los temporales y conocer exactamente los factores del clima, asuntos todos que tan vital interés tienen en agricultura.

Luis Moreno.

Correspondencia.

Madrid 7 Diciembre de 1885

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Hace ya bastantes días dije algo con relación al proyectado matrimonio de la princesa Mercedes, hija mayor del difunto don Alfonso, con el príncipe don Jaime, hijo mayor del pretendiente don Carlos. Esta idea fué explanada en la prensa española por el periódico *La Unión*, órgano autorizado de los mestizos capitaneados por el señor Pidal, pero omitiendo puntos esencialísimos, como ya dejé manifestado, pues no se sabe quien sería el regente del futuro rey ni si aceptaría el sistema constitucional.

El Observatorio Romano, que suele reflejar con exactitud el pensamiento de la Curia, defiende con calor la proyectada boda, añadiendo detalles que hacen suponer que se trabaja con verdadero empeño para vencer las dificultades que puedan oponerse.

Hasta de ahora el asunto no ha pasado del estado embrionario, pero parece que cuenta ya con el apoyo de la corte de Austria, con el del Papa y con el de los mestizos españoles.

La prensa conservadora guarda sobre este punto prudente reserva en previsión de lo que pueda acontecer.

Los izquierdistas dan su opinión contraria diciendo que los liberales no pueden ni deben aceptar esos convenios vergonzosos que nos llevarían en plazo breve á las manos de don Carlos teñidas de sangre de nuestros hermanos.

Los ministeriales se muestran también contrarios al proyectado enlace.

En el campo carlista las opiniones andan muy divididas. La mayoría aceptaría ese casamiento si pudiera hacerse sin abdicar de sus principios políticos, pero esto es imposible por la necesidad impuesta por las circunstancias de que hay que aceptar el sistema constitucional. Carlistas muy caracterizados se oponen al proyecto si esa condición no desapareciese. Falta conocer también de un modo concreto el pensamiento de don Carlos. Algunos le suponen dispuesto á sacrificarse en obsequio de su hijo primogénito, pero á condición de conservar la regencia durante la minoría de edad. Esto parece poco probable, pues cuando la novia se halle en estado de

contraer matrimonio, don Jaime habrá rebasado la línea de la mayoría de edad. De todos modos falta mucho camino que andar en este asunto hasta aunar las voluntades de todos los interesados. Yo tengo por seguro que no se realizará, ó que si andando el tiempo llega á realizarse, no será en la Basílica de Atocha. Acaso pueda serlo en alguna iglesia de Austria, sirviendo de bandera á ciertos elementos que para entonces pudieran hallarse muy alejados de las esferas oficiales. Esta es al menos mi opinión. Las dificultades del momento no pueden resolverse con bendiciones anticipadas.

En un periódico leí anoche la siguiente lacónica noticia. El rey don Francisco vendrá á Madrid el próximo mes de Febrero. Esta noticia á pesar de su lacónismo indica de seguro toda una larga combinación de viajes. Dispuesto estaba ya á emprender la tarea de averiguar lo que hubiera de cierto, cuando un periódico de la mañana me da hecho y de una manera muy cumplida, todo el trabajo. En efecto vendrá el exrey consorte don Francisco allá para Febrero, pero antes se habrá trasladado á Sevilla doña Isabel, proponiéndose pasar allí una temporada muy larga, de seguro más larga que la de don Francisco en Madrid. El matrimonio de la infanta doña Eulalia se verificará el 10 de Febrero y los novios abandonarán el palacio ocupando un hotel de su propiedad. El día 13 de este mes regresará á Munich la infanta doña Paz y por último, la infanta doña Isabel se dispone también para emprender un largo viaje por el extranjero. Para compensar en algo la ausencia de tantos personajes se anuncia la venida de la archiduquesa Isabel de Austria, madre de la reina regente que permanecerá en Madrid hasta después del alumbramiento que se espera para fines de Abril ó principios de Mayo.

La Epoca publicará esta noche un artículo que tiene algún interés en los actuales momentos. Hace referencia al proyectado casamiento de la niña Mercedes con el hijo mayor de don Carlos, y sirve para manifestar el pensamiento del partido conservador acerca de este particular, pues debe suponerse que después de los días trascurridos, el periódico á que aludo habrá recibido inspiraciones directas y precisas del jefe de su partido.

La Epoca dice poco por su cuenta, pues casi se limita á transcribir un largo artículo del *Journal des Debats*, pero deduce que esa boda solo podría tener realización allá para fines de siglo y esto ya es decir algo.

El artículo del periódico parisien es contrario en absoluto al proyecto, pues dice, y dice bien, que esas combinaciones son contrarias al principio mismo del derecho real y de la legitimidad monárquica. Para la realización de esa boda serían precisas algunas abdicaciones y en buenos principios de derecho real, son siempre heregías, pues los sostenedores de esos principios sostienen que la corona no pertenece á los reyes sino ellos á la corona.

El consejo de ministros se halla reunido desde las cinco y media y hay esperanza de que hoy mismo, queden designados los candidatos que han de desempeñar las subsecretarías y las direcciones vacantes.

Para explicar el estado actual de la disidencia conservadora bastará transcribir dos frases que se atribuyen esta tarde en el salón de conferencias á los señores Cánovas y Romero. Ha dicho el primero: «No hay otro camino; someterse ó rebelarse» y el segundo: «No toreo con don Antonio sino es con división de plaza.» En vista de esto el señor conde de Toreno ha dado por terminada y fracasada su misión conciliadora.

Me aseguran que esta tarde ha devuelto el general Lopez Dominguez la visita que debía al señor Sagasta. De seguro que habrán quedado como estaban antes de la entrevista.—G.

Crónica.

Por Real orden de 5 del actual se dispone por lo que respecta al actual reemplazo, sin perjuicio de lo que se resuelva para los sucesivos, que se dispense de la presentación personal para el ingreso en caja á todos los mozos declarados soldados sorteados ó que deban ser destinados á los depósitos, que por seguir una carrera ú otro causa, se hallen fuera de la provincia donde hayan sido alistados, siempre que lo haga en su nombre algún individuo de la familia ú otra persona que los represente y responda de que se les redimirá ó sustituirá dentro del plazo establecido en la ley, ó que de no utilizar dicho beneficio y corresponderle servir en cuerpo activo de la Península ó Ultramar, acudirán cuando sean llamados para su destino; pero quedando en todo caso sujetos, si no lo verifican, á la responsabilidad que determina el art. 132 de la ley; entregándose á sus representantes los pases que debieran recibir los interesados, y haciéndose constar por el jefe de la caja la circunstancia de la no presentación en el ejemplar de la relación que debe devolver al comisionado para la entrega por el respectivo Ayuntamiento.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro particular amigo, don Pedro Uzquiano, que se halla de paso para el juzgado de Montalban, y que tan gratos recuerdos dejó entre sus amigos mientras desempeñó la vice-secretaría de esta Audiencia.

En el mes de Noviembre último han ocurrido en este término municipal 25 defunciones y 18 nacimientos.

Anteayer á las nueve de la mañana dejó de existir el sábio y virtuoso cura arcipreste de Mora de Rubielos, que se hallaba en esta hacia algún tiempo con objeto de restablecer su quebrantada salud.

Dios haya acogido en su seno el alma del finado y de consuelo á su apreciable familia á la que acompañamos en su sentimiento.

Dice *El Eco del Guadalupe*:

Nos consta que muy en breve tendremos comunicación telegráfica directa con la capital; siendo probable que se instalen Estaciones en Montalban y Aicorisa.

No hay, pues, para que envidiar los beneficios que así esta ciudad como los expresados pueblos han de disfrutar con semejante innovación, lamentando únicamente que Calanda, población de importancia y por cuyas proximidades han de pasar los nuevos conductores, se vea privada del telégrafo.

En el último sorteo de la lotería nacional ha sido premiado el número 7,176 con 30.000 pesetas. Dicho premio ha correspondido á la ciudad de Alcañiz.

En vista de algunas dificultades surgidas á última hora, los tribunales de oposiciones á escuelas vacantes en esta provincia, no han podido constituirse. En el momento que por la superioridad venga resuelta una consulta telegráfica que se hizo el día 7 se procederá á su constitución.

Se asegura que á los funcionarios de nuestra estación telegráfica se les ha concedido por la superioridad dos mensualidades de gratificación como premio á los meritorios servicios prestados durante la última epidemia colérica.

Celebraremos se confirme la noticia, pues hartos ganados tienen tan pequeña recompensa.

Nuevamente llamamos la atención del señor administrador de correos sobre el escandaloso abuso que viene sucediéndose con la correspondencia de Zaragoza que hace más de 15 días llega solamente en días alternos, esto es, un día sí y otro no.

Parece ser que la causa de tan lamentable irregularidad, está en que no llega á tiempo á Daroca el correo montado que hace la travesía de Zaragoza á dicha ciudad, para que el coche de Calatayud á esta capital pueda tomarlo.

Las nuevas cédulas personales para el año económico 1885-86 se repartirán á domicilio por el recaudador respectivo durante este mes y el de Enero próximo.

El 1.º de Febrero se exigirá el procedimiento de apremio á los que no se hayan anticipado á adquirir dicho importante documento.

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de esta provincia, don Ramón Valle.

El indulto que el gobierno va á conceder alcanza también á los militares, excepto á aquellos que sublevaron tropas puestas á sus ordenes.

Variedades.

EL VIUDO.

¡Oh mi amarga inquietud, mi pena amarga,
Sombria soledad, horas de frío,
Cansancio que mi espíritu aletarga,
Dolor que abrumba el pensamiento mío!
Déjame que aun la invoque y vena larga
De llanto vierta en conioso río
De mis ojos cansados; que la llame,
Y aquí ferviente en mi delirio la ame.
Cuán triste la recuerda el alma mía,
Sus labios yertos ya, cuando anhelante.
Con los ojos sus hijos me pedía,
Para darles el beso agonizante....
El beso de su amor... y la sombría
Muerte, bajando hasta su pecho amante,
Heló su vida y se escuchó estridente
El último estertor confusamente.
¡Cuánta pena! ¡ay de mí! cuánta amargura
Cuajó en mi corazón... Vano es mi empeño
Si busco ansioso de la noche oscura
Silencio y calma en el tranquilo sueño;
De entre sombras renace su figura,
Y el loco amor de mis delirios dueño,
Me embriaga, me enloquece, clamo, lloro,
Y fervido otra vez, ciego la adoro.
La adoro en mi delirio, y si me siento
Sobre aquella revuelta y fría cama
Do hallé un día placer, mi pensamiento

Retúrcese confuso y mi voz clama:
—¿En dónde, en dónde estás dulce contento,
Paz venturosa que mi pecho aun ama?
Y «ama» responde á mi clamor el eco
Solitario, estridente, rudo y seco.
¡Oh, Dios! ¡Tú que del cielo estas oyendo
Mis rudas penas y mis ayes! Corta,
Corta los lazos de mi vida, hiriendo
El pecho que ya apenas los soporta.
Corta... pero qué digo, si estoy viendo
Sin habla un hijo aun.... ¡Oh Dios! conforta
Mi alma y ponme en ellos el consuelo,
Ya que el ángel de amor llevaste al cielo.

Ecequiel Solana.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 9 Diciembre—10 m.

El gobierno continúa ocupándose de la cuestión de nombramientos para ocupar los altos puestos, que aun están vacantes.

Se guarda reserva acerca de los mismos, pero se consideran seguros los de los señores Cañamaque, para la secretaría de la Presidencia del consejo; Rodríguez, para la del ministerio de Ultramar; Aguilera, para la Dirección de Establecimientos penales; Mansi, de Comunicaciones; Zugasti, de Beneficencia y Sanidad; Villanueva, de Administración; Gallego Diaz, de obras públicas; Calleja, de Instrucción pública; Quiroga Ballesteros, de Agricultura Industria y Comercio y Navarro Ochoteco de los Registros.—G.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 9 Diciembre '6—45 t.

Se confirman todos los nombramientos, que le he anunciado en un telegrama referentes á secretarías y direcciones de los Ministerios.

Mañana publicará la Gaceta el decreto relativo al indulto de la prensa y la amnistia por los delitos políticos.—G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DÍA.

Trigo.—Chamorra superior, á 40 á 42 rs fanega.
Idem, id. ordinaria, á 36.
Idem *Royo*, de 28 á 29.
Idem *Jeja*, de 28 á 32.
Idem *Morcacho*, de 24 á 26.
Centeno, 24 á 24 y 1/2.
Cebada, de 18 á 19.
Harinas de 1.ª, á 35 pesetas saco de 92 kilos.
Idem de 2.ª, á 33 id. id.
Idem de 3.ª, á 20 id. id. de 80 kilos.
Idem de 4.ª, á 17.75 id. de 70 id.
Idem entera, marca *B.* á 33 pesetas de 92 kilos.
Idem. id. id. *T. E.* á 31 id. id.
Idem para el consumo al pormenor, á 6 pesetas arroba del país ó sean 13,125 kilos, y á 5.50 pts. arroba según clase.
Despojos.—*Cabezuela*, á 9.75 pesetas.

Idem *Menudillo*, á 8.25. } Saco de 1 y 1/2
Idem *Salvado*, á 6.75. } fanegas, ó sean
Idem *Tástará*, á 5.25. } los 32.40 litros.
Cañamones, de 22 á 23 rs. fanega.
Garbanzos de 1.ª, Fuente Saúco, de 14
Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.
Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.
á 17 pesetas arroba.
Pañ de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.
Carnes, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.
Idem de *obeja*, á 1 peseta 50 cts. id.
Tocino añejo, á 3 pesetas id.
Idem *fresco*, á 2.30 pesetas id.
Patatas, de 4 y 1/2 á 5 rs. arroba.
Lana sucia á 46 id.
Arroz, de 21 á 24 rs. arroba.
Judías Pinet, de 21 á 24 id. id.
Bacalao, de 46 á 48 nuevo.
Aceite, á 58 id. id.
Jabón, á 52 id. id.
Azúcar Blanco, á 56 id. id.
Idem *Terciado* cubano, á 46 id. id.
Idem *Dorado* hayón, á 50 id. id.
Vino de 1.ª de 22 á 24 rs. cántaro.
Idem de 2.ª de 17 á 20 id. id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—Ntra. Sra. de Loreto y san Melquiades p.

Santos de mañana.—Ss. Dámaso p., Fusciano y Genciano mrs., Sabino ob. y san Daniel Estilita.—Ayuno.

Cultos.—En el convento de religiosas de Santa Clara continúa la novena á la Inmaculada Concepción. Por la mañana, á las ocho más cantada, el ejercicio á las cuatro y media de la tarde. En ambos actos estará el Señor de manifiesto.

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

Imp. de Zarzoso.

**BANCO DE ESPAÑA.
Comisión en Teruel.**

Habiendo dispuesto el Banco de España la admisión de los Títulos amortizados de la Deuda amortizable al 4 por ciento, y la de los Cupones de vencimiento de 1.º de Enero de 1886, pueden los interesados pasarse por esta Comisión, á recoger las correspondientes facturas de presentación.

Teruel 3 de Diciembre de 1885.—El comisionado, José Torán.

A LOS QUINTOS.

Los de la última quinta y los que han de ingresar en Caja en primeros de Diciembre próximo, tanto los destinados á Ultramar como á la Península, pueden redimirse con solo la entrega de 5000 reales, por medio de la concesión otorgada por el gobierno de S. M. á don Ramón Felix, vecino de Lérida, en Real orden de 24 de Junio último.

Para más minuciosos detalles, dirigirse á las oficinas del único y exclusivo representante en esta provincia, situada, en la calle de las Murallas, número 5, principal.

Miguel Rodriguez Navarro.

ANUNCIOS.

LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO DE PREMIOS
para el sorteo que se ha de celebrar en
Madrid el día 23 de Diciembre de
1885.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en DÉCIMOS á 50 pesetas: distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7557 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	PESETAS.
1 de	2 500.000
1 de	2.000.000
1 de	1.000.000
1 de	750.000
4 de	500.000
2 de 250.000	500.000
3 de 125.000	375.000
4 de 80.000	320.000
18 de 50.000	900.000
21 de 20.000	420.000
2.000 de 2.500	5.000.000
4.999 reintegros de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor	2 499.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas	247.500
99 idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas	247.500
2 idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor	100.000
2 idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	70.000
2 idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero	40.000
2 idem de 12.000 id., para los números anterior y posterior al del premio cuarto	24.000
2 idem de 7.000 id., para los números anterior y posterior al del premio quinto	14.000
7.557	18.250.000

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cinco premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50.000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.
Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobreentiende que, si el pre-

mio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3 400, el tercero al 13073, el cuarto al 20199 y el quinto al 49915, se considerarán agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100, del 20101 al 20200, y del 49901 al 50000.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si este cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el Sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 14. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad acreditada.

Terminado el sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta Corte y á las huérfanas militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 10 de Junio de 1885.—El Director general, G. VICUÑA.

Administración en Teruel, Plaza del Mercado.—25.

2—8

VENTA

Se vende la casa número 35 de la calle del Tozal.

De las condiciones de su venta informarán en esta Administración.

1—4

Calle de la Cintería número 12, hay un ama de cría de buenas condiciones que desea criar en casa de los amos.

IMPORTANTE

REDENCION DEL SERVICIO MILITAR

Los quintos del próximo reemplazo que hasta el día 11 del inmediato mes de Diciembre, ó sea antes del sorteo, depositen cinco mil reales en la acreditada Casa-banca de don Constantino Garzarán, quedan en la situación de los redimidos á metálico en el caso de que obtuvieren un número conforme al que dieben servir en los Ejércitos de la península ó de ultramar; y en el caso de que la suerte les favoreciera con un número más alto de aquel á que alcance el contingente señalado á su Zona, se les devolverá entonces el mencionado depósito, con solo el descuento de seiscientos reales.

Para más detalles dirigirse, calle de las Merallas n.º 5, principal.

El Representante del Concesionario en esta provincia.—Miguel Rodríguez y Navarro.

8—8

BARBERIA

La acreditada y antigua de Pascual Pérez é hijo, situada en la Plaza del Mercado, n.º 39, se ha trasladado á la calle del Salvador, 33; lo que hacen presente á sus constantes parroquianos.

5—5

NOVÍSIMO

Manual de Consumos.

REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885.*

MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez,

Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de **dos pesetas**, en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.

En la Plaza del Tremedal, núm. 7, darán razón de una ama de cría, joven y de recomendables circunstancias, que desea criar en casa de los amos.

BÁSCULA DECIMAL.

Por la mitad de su precio se vende una en buen estado, con la que pueden pesarse de uno á trescientos kilogramos.

Darán pormenores en la Administración de este periódico.

BLONDISTA

Se componen y lavan toda clase de Encajes, Blondas y demás objetos de esta índole.

Calle de la Abadía, núm. 1.º